



LENGUA Y DISCURSO

*ESTUDIOS DEDICADOS AL PROFESOR
VIDAL LAMIQUIZ*

SEPARATA



ARCO/LIBROS.S.L.

CREENÇIA / CRENCIA O QUERENCIA EN EL LIBRO DE LA CAZA

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA
UNED

El *Libro de la caza* de don Juan Manuel se nos ha transmitido en un único manuscrito, el 6376 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Es un manuscrito que ha conservado las obras completas de don Juan Manuel, pero de manera incompleta en algunos casos, y plagada de errores de copia en todos.

Uno de los errores más difundidos del *Libro de la caza* ha sido la forma *abaneros*, que tuvo cabida en los diccionarios históricos de la Real Academia, e incluso sirvió a Amador de los Ríos (1863:248) para crear una nueva especie de ralea: los *albaños*. En un artículo anterior ya demostré que era un error de copia y cuál debía ser la lectura correcta (Fradejás Rueda 1989-1990).

Una nueva lectura del *Libro de la caza* me ha llevado a detectar otro error que ha pasado inadvertido a todos los editores. En el capítulo sexto aparecen las formas *crençia*:

Et esto le deuen fazer tantos dias fasta que entienda el falconero que non ha el falcon *crençia* en al sinon en-el omne et en-el sennuelo et que conoçe bien las vozes (Blecua 544 l. 147; Ayerbe 197; Baist 28 l. 4; Castro y Calvo 40 l. 30; Gutiérrez de la Vega 46),

y *creençia*:

Et esto le deuen fazer tantos dias fasta que entienda el falconero que el falcon mayor *creençia* a en-el et en-las vozes et en-el sennuelo que en otra cosa ninguna (Blecua 545 l. 179; Ayerbe 198; Baist 29 l. 10; Castro y Calvo 42 l. 8; Gutiérrez de la Vega 48).

En el capítulo séptimo se localiza una ocurrencia más de *creençia*:

Pero dize don Iohan que todo esto a-de fincar en-el entendimiento del falconero: ca el vio muchos falcones que sin todas estas maestrias ellos de suyo se atreuiro[n] a matar la grua et otros que matan ante garça et ante que-la vuien del todo conoçer por la *creençia* de-la garça, matan la grua et otros que, assi nin asi, non lo quieren fazer (Blecua

547, l. 32; Ayerbe 200; Baist 31 l. 22; Castro y Calvo 44 l. 28; Gutiérrez de la Vega 51)

Ninguno de los editores ha cometido ningún error de transcripción. Los tres testimonios presentan la nasal abreviada por medio de una lineta de supresión encima de la vocal *e*: *crē̄cia* (fol. 205^va l. 16) y *crē̄̄cia* (206^vb l. 24, 206^va l. 42).

Según el *DRAE* *creencia*, en lo antiguo, era ‘mensaje o embajada’ o ‘salva, prueba que hacen de la comida y bebida los encargados de servir a los reyes y grandes señores, para asegurar que no hay en ellas ponzoña’. Ninguno de estos significados tiene sentido alguno en los tres pasajes aducidos. Tampoco sirve ninguno de los tres significados recogidos por Alonso (1986): ‘Firme asentimiento y conformidad con alguna cosa, fe, doctrina’; ‘confianza’; ni ‘credulidad’.

Creo que el copista del ms. 6376 debió de encontrarse con una secuencia gráfica similar a *q̄rē̄cia*, *q̄rē̄̄cia* con linetas de supresión sobre la *q̄* y la *ē̄*, y leyó *creñcia* y *creençia*. Si se acepta que la forma del original del que copió el ms. 6376, o quizá su antecedente, es la que propongo: *q̄rē̄cia* o *q̄rē̄̄cia*, entonces el pasaje tiene pleno sentido, pues *querencia* es un término venatorio que se documenta a lo largo de todos los textos cetreros españoles. Sirvan de ejemplo los testimonios, en pasajes similares, del *Libro de las aves que cazan* de Juan de Sahagún (siglo XV), el *Libro de acetrería y montería* de Juan Vallés (siglo XVI) y el *Arte da caça de altanería* de Diogo Fernandes Ferreira (siglo XVII), por poner tan sólo un caso de cada uno de los siglos posteriores a la obra de don Juan Manuel. Así, Juan de Sahagún nos dice:

Yo oy dezir a Martín Sánches e a Diego Lonbardo qu’el falcón que non deçendía derrocada mente a la ribera, que era bien darle a comer el pecho del anade, por que toma gran *querencia* e sabor (I. IX, fol. 12^v)

A medidados del siglo XVI Juan Vallés ofrece un ramillete más amplio de ejemplos:

Item, para que el açor tome amor y *querencia* con las perdizes, acostumbran algunos caçadores, y lo tienen por bueno, el día que bolaron, aquella noche, antes que se acuesten, darle a pelar en una perdiz ahunquc tenga papo, porque se recrea mucho el açor, pero no la han de dexar comer nada d’ella (I. XIII, fols. 20^v-21^r)

y lancen a aquella el açor porque aquella seguirá las otras de la vanda, y el açor saldrá a esta y como verá que va floxa seguirla ha muy bien, y assí el açor irá con la vanda a la *querencia* de la de la mano y se vezará a salir a las perdizes de la vanda y perderá aquel vicio (I. XIII, fol. 21^v)

y en tal caso téngase cuidado de darle en la muda aves vivas para que las mate y pele y tome *querencia* con ellas y no se haga amigo de sola carne. (I. XIII, 22^r)

Escriven Pero López y Joan de Safagún que oyeron dezir a muy buenos caçadores que quando el halcón no descende denodadamente en la ribera, que para hazerle baxar que le den de comer del pecho de la ánade porque toma gran *querencia* y sabor della, y que con esto baxará denodadamente (II. IX, fol. 55^v)¹

y para el galgo deven llevar unos torreznos de tocino y dárselos allí, debaxo de la ala de la grúa, y pan enpringado porque se ceve en la grúa y tome *querencia* y voluntad de ir a ella (II. XII, fol. 57^v-58^r)

Y si señolaren a la tira y tuvieren gallina dénsela a degollar por la boca muy cubiertamente, que no la conozca, y denle a beber de la sangre della porque es muy sana para los halcones, y allende desto toman grande *querencia* y amor con el señuelo. (II. XIV, fol. 60^r)

Cévenlo desta manera si fuere niego: échenle algunos perdigones en la cámara para que los reconozca y les tome *querencia*; después amánsenle en la mano y háganlo capirotero y señolero por las reglas que arriba he dicho. (II. XV, fol. 61^r)

y si no quisiere saltar por sí la primera vez, échele dentro de la agua unos bocadillos de carne, que por la *querencia* dellos saltará y meterá la cabeça dentro de la agua (III. III, fol. 80^r)

En 1616, en el *Arte da caça de altanería* del portugués Diogo Fernandes Ferreira, se define la *querencia* como «aquella parte ou lugar d'onde estas aves de verão costumam crear seus filhos, sejam bosques d'arvoredos ou rochas d'altissimas pedras» y que Juan Bautista de Morales traduciría en 1625 en los siguientes términos «Querencia es aquella parte o lugar donde estas aves de verano acostunbran criar sus hijos, sean bosques de arboledas o rocas de altísimas peñas», aunque después, a lo largo de su traducción tradujera el término portugués *querença* como *cariño*:

y los halcones se perfeccionan mucho mientras son nuevos, que se acostumbran a levantar y caer abaxo, y se aficionan y toman *cariño* (ms. 4241, parte III, advertencia 4^a, fol. 84^v)

e os falcões se aperfeiçõam muito emquanto são novos, que se costumam a levantar e cahir abaixo, e se affeçoam e toman *querença* (Parte III, advertencia 4^a)

¹ Líneas más arriba se ha visto el texto de Juan de Sahagún al que se refiere Juan Vallés. En Pero López de Ayala también se documenta el término *querencia* («otrosy toma el falcon gran *querencia* en el señuelo»). Aquí el problema es que no se dispone de una relación detallada de las variantes de este pasaje, pues según la edición de Cummins (1986: 95) un ms. lee *crecencia* y otro *querencia*, y la edición de Montandon-Hummel (1986:143-44) no es mucho más clara, pues ofrece las lecturas *creencia*, *creencia*, *querencia* y *crencia*. Habremos de esperar a la tesis doctoral de Manuel Delgado Montoto (1999) en la que da cuenta detallada de todas las variantes de los treinta y un manuscritos conocidos, pero es evidente que la lectura correcta es *querencia* y no *creencia*, aunque en el pasaje aducido es aceptable el significado 'confianza' que ofrece Alonso (1986).

En el siglo xv documento el adjetivo *querencioso* en contornos de igual sentido, y se localizan en las glosas de don Beltrán de la Cueva al *Libro de las aves que cazan* de Juan de Sahagún:

Veo este yerro que despues que los suben en las prisiones y bolando yerra la prision, desaman el señuelo, no conoçen el caçador, son muy malos de coger o se pierden y, por esto, con la carne que traen del campo, los mando fazer al señuelo y quantos regalos yo puedo sobr'el señuelo por que sean *querenciosos* d'el y de su caçador (Glosa a I. IX, fol. 6^v)

Ay otros caçadores que caçan a calidat y a condiçion. Estos son muy *querenciosos* de las aves, trabajan mucho con ellas asi en caçar en mal tiempo o en buen tiempo, e en viandar su alcon e en melezinalle y regille con mucho amor (Glosa a I. IX, fol. 7^v)

Otra forma de mudar tengo yo, mas esta seria peligrosa si no para [entullar] por que los pinares son grandes e muy *querenciosos* de losalcones, por las alcandaras e por que tienen mucho do se çevar (Glosa a I. XXI, fol. 25^v)

Por lo tanto, apoyándome en que la forma *querencia* es un término de uso en los libros de cetrería en contextos idénticos a los que en don Juan Manuel aparece *crencia* ~ *creencia*, la lectura correcta debería de ser *querencia*, lo cual se ve apoyado por la vacilación entre *creencia* ~ *querencia* que presentan algunos testimonios del *Libro de la caça de las aves* de Pero López de Ayala y que cuando este pasaje del Canciller es empleado por autores posteriores, Juan de Sahagún y Juan Vallés, siempre aparece el término *querencia*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M. (1986): *Diccionario medieval español*, Salamanca, Universidad Pontificia.
- AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1863): *Historia crítica de la literatura española*, Madrid.
- AYERBE-CHAUX, R. (ed.) (1989): *Libro de la caza*, en *Cinco tratados*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, págs. 177-251.
- BAIST, G. (ed.) (1880): *Libro de la caza*, Halle, Niemeyer.
- BLECUA, J. M. (ed.) (1981): *Libro de la caza*, en D. Juan Manuel, *Obras completas*, Madrid, Gredos.
- CASTRO Y CALVO, J. M. (ed.) (1945): *Libro de la caza*, Barcelona, CSIC.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (1981-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- CUMMINS, J. G. (ed.) (1986): Pero López de Ayala, *Libro de la caça de las aves: el MS 16.392 (British Library, Londres)*, Londres, Tamesis.
- DELGADO MONTOTO, M. (ed.) (1999): *Edición crítica del «Libro de la caza de las aves» de Pedro López de Ayala*. Tesis Doctoral, UNED, Madrid.
- FRADEJAS RUEDA, J. M. (1989-90): «El *Libro de la caza*: ¿Halcones abaneros o halcones altaneros?», *La Corónica*, 18, págs. 77-82.
- FRADEJAS RUEDA, J. M. (ed.) (1990): *Libro de la caza*, Madrid, Casariego.

- FRADEJAS RUEDA, J. M. (ed.) (1994): Juan Vallés, *Libro de acetrería y montería*, Madrid, Círculo de Bibliofilia Venatoria.
- GUTIÉRREZ DE LA VEGA, J. (ed.) (1879): *Libro de la caza*, en *Los libros de cetrería de el Príncipe y el Canciller*, Madrid, M. Tello.
- MONTANDON-HUMMEL, M. (ed.) (1986): Pero López de Ayala, *Libro de cetrería. Edición basada en los códices del siglo XV*, Tesis Doctoral, Universidad de Basilea.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RICO MARTÍN, A. M. (ed.) (1997): «*Libro de las aves que cazan*» de Juan de Sahagún, Tesis Doctoral, UNED, Madrid.